

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015.**

<b>PRESIDENTE:</b>	D. Martín Cebrián López. (P.S.O.E.)
<b>ASISTENTES:</b>	Dña. Julia Parreño Gabaldón. (P.S.O.E.) Dña. M <sup>a</sup> Carmen Zamora Moratalla (P.S.O.E.) Dña. M <sup>a</sup> Antonia Alarcón García. (P.S.O.E.) D. Miguel José García Cebrián. (P.S.O.E.) D. Francisco Alarcón Saiz. (P.S.O.E.) D. Antonio Cebrián García (P.S.O.E.). Dña. Patricia Martínez Pardo. (P.P.) Dña. Josefa Escribano Ruiz. (P.P.) Dña. M <sup>a</sup> Nieves Tolosa Gómez. (P.P.) D. Antonio Oviedo Oviedo (P.P.) D. Juan Angel Navarro García (P.P.) Dña. Rafaela Escribano Escribano.(P.P.)
<b>INTERVENTORA:</b>	Dña. Virginia Palazón Navarro.
<b>SECRETARIO ACCTAL:</b>	D. Eduardo Priego Correa.

En la Casa Consistorial de Quintanar del Rey, a cinco de febrero de dos mil quince y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Martín Cebrián López se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria asistidos del Secretario que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:02 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere hacer alguna rectificación o puntualización al acta del Pleno del día 4 de diciembre de 2015.

La Sra. Portavoz del P.P. Dña. Patricia Martínez manifiesta que no tiene que hacer ninguna alegación al acta.

No formulándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2015 y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor).

**SEGUNDO: APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

El Sr. Alcalde expone que la Comisión Informativa de fecha 2 de febrero de 2015 dictaminó la propuesta.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la concejala de hacienda y personal, D<sup>a</sup>. Julia Parreño Gabaldón. Que dice que como ya se vio en la Comisión Informativa y tras varias reuniones con los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento, a las que también asistió un concejal del Grupo Popular. Y hemos estado trabajando en la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo. Es un instrumento jurídico donde se reflejan los distintos puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento y se definen los puestos de trabajo, de

acuerdo con lo establecido en la Ley. Lo que se quiere hacer es llenar ese vacío legal que existía en el Ayuntamiento de Quintanar del Rey, puesto que no existía en Quintanar del Rey y es un documento que es obligatorio y se dota de más seguridad tanto a los trabajadores como al Ayuntamiento. Lo más significativo es que se regulariza la situación de la Escuela Infantil, incluyéndoles grupo y se les incrementa en algo los salarios, puesto que era el personal que menos cobraba del Ayuntamiento. Asumimos el compromiso y lo hemos cumplido. Los trabajadores siguen pensando que no es equitativa, pero este Ayuntamiento puede llegar hasta donde llega. La Relación de Puestos de Trabajo, no es un documento estanco, sino que se puede modificar, no es inamovible. Es conocida la también la tramitación que se ha llevado a cabo. Y es un acuerdo más que hay que adoptar para seguir la tramitación.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez que dice que como vimos en la Comisión Informativa es un trabajo que se ha estado realizando y teníamos ese vacío legal, es un documento que hay que tenerlo de cara al futuro, para crear puestos de trabajo, se den bajas y tengamos sentadas las bases de los puestos de trabajo. Hemos estado presentes en las reuniones y hemos visto lo que los trabajadores reivindican, también entendemos la postura del Ayuntamiento y hasta dónde se puede llegar. Nosotros nos vamos a abstener en este punto, porque seguimos sin ver justo que trabajadores con categoría inferior tengan un complemento específico superior que personas que están en un grupo de categoría mayor. Es algo que hemos debatido, sabemos que no es un documento estanco, creemos que debería ir revisándose en un futuro, no seremos nosotros los que entorpecamos este trámite y nos abstendremos en este punto.

El Sr. Alcalde dice que agradece a D<sup>a</sup>. Julia Parreño, que es quién íntegramente ha elaborado la Relación de Puestos de Trabajo, el trabajo realizado. Había una RPT , que se había encargado a una empresa, pero era imposible ponerla en marcha porque si el Ayuntamiento no ponía sobre la mesa 300.000 Euros, habría muchos trabajadores que se quedarían en Complemento Personal Transitorio, y lo que hemos hecho es hacer la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo con lo que hay en el Ayuntamiento. Agradecer de nuevo a D<sup>a</sup> Julia Parreño su dedicación.

El Sr. Alcalde dice que de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de 2 de febrero de 2015, expone:

Considerando que de conformidad con la Providencia de Alcaldía y visto el Informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando el proyecto de Relación de Puestos de Trabajo ha sido objeto de consulta y negociación con los representantes de los funcionarios y del personal laboral, en reuniones de la Comisión Mixta Paritaria de fechas, 22 de diciembre de 2014, 14 de enero de 2015 y 20 de enero de 2015 y 2 de febrero de 2015, incorporándose las correspondientes modificaciones.

Considerando que en el Informe de Intervención queda acreditado que en el Presupuesto municipal del año 2015 existe consignación suficiente y adecuada para atender las obligaciones económicas que se derivan de la Relación de Puestos de Trabajo.

Considerando que la Relación de Puestos de Trabajo no supone alteración de la plantilla de personal actualmente vigente.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría,

Se somete la propuesta de aprobación inicial al Pleno que con siete votos a favor de los concejales del Partido Socialista y seis abstenciones de los concejales del grupo popular el Pleno adopta el siguiente,

## ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** Una vez aprobada definitivamente, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

### **TERCERO: PRESUPUESTO DEL AÑO 2015.**

El Sr. Alcalde expone que la Comisión Informativa de fecha 2 de febrero de 2015 dictaminó favorablemente la propuesta y se examinaron los puntos fundamentales del presupuesto.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la concejala de hacienda y personal, D<sup>a</sup>. Julia Parreño Gabaldón. Que dice que el presupuesto de este año asciende a 5.342.471,14 Euros.

La mayor cuantía de ingresos es por el por la participación en los tributos del estado.

También se ha incrementado una partida de ingresos que es en el fondo de empleo. Viene dado porque seguiremos pidiendo el Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas y hay previsto que la Diputación saque un Plan de Empleo.

En cuanto a gastos se incrementa el capítulo de personal, tanto por los planes de empleo como por la previsión de un incremento a las trabajadoras de la Escuela Infantil.

En gasto corriente hay un pequeño ahorro. Sobre todo hay un ahorro en la factura de la luz de más de 40.000 Euros, por la centralización de servicios en un edificio, reducción en las facturas y se prevé una reducción mayor cuando se pongan las luminarias LED. Además también ha habido una reducción en la factura de teléfono. Hay una trabajadora que se encarga de revisar las facturas de luz y teléfono.

Se incrementa ligeramente la partida de actividades culturales y festejos populares, con respecto al año anterior. Creemos que hay que invertir en gastos culturales y mantener los festejos del año anterior.

También las transferencias de la Mancomunidad el Riato, se ha incrementado. Que es la depuración del agua.

En cuanto a inversión se prevé otra fase de licitación de las luminarias, por importe de 300.000 Euros. También se va a realizar a través del Plan de Obras y Servicios se va a arreglar el acerado de algunas calles y reasfaltar otras.

Se ha intentado contener el gasto corriente, incluso reducirlo y se cumplen todos los requisitos de estabilidad presupuestaria y todo lo que marca la normativa legal. Por tanto invito al Grupo Popular que apruebe el presupuesto.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que en la Comisión Informativa vimos detalladamente las partidas, se aclararon las dudas que habían en los distintos conceptos, agradecer el gran trabajo que se hace en intervención, pero evidente en febrero los presupuestos son más fáciles de hacer, porque tenemos el año 2014 completo. Sabemos que la demora ha sido por la RPT, para tener más claro la partida de personal, capítulo I. Es un presupuesto muy parecido al del año 2014, con una diferencia que no llega a los 50.000 Euros. Viendo el presupuesto con el del año anterior, y a pesar de esos ahorros que se agradecen muchísimo, no bajamos mucho el presupuesto y a lo mejor podríamos reducir, como otras localidades, un poco el presupuesto y aliviar un poco a los ciudadanos, aquí lo seguimos manteniendo. Nosotros vemos bien la invitación que nos hace el Grupo Socialista, pero nos vamos a abstener, porque es un presupuesto en el que no hemos participado para elaborarlo y solo hemos intervenido en la Comisión Informativa por trámite. Nosotros no vamos a entorpecer y nos abstendremos en este punto.

El Sr. Alcalde dice que va a aportar una serie de datos con respecto a las intervenciones anteriores. El ahorro que este Ayuntamiento ha hecho repercute en los ciudadanos. Yo recuerdo cuando se pusieron las farolas en el municipio, los ciudadanos tuvieron que pagarlas, ahora se va a cambiar íntegramente el alumbrado 360.000 Euros sin pedirle a los ciudadanos un euro.

Con datos del ministerio somos el Ayuntamiento que menos presión fiscal tiene sobre los ciudadanos comparado con municipios a 40 kilómetros a la redonda, Motilla, Tarazona de la Mancha, etc. Y sin embargo es el Ayuntamiento que más gasto social hace a los vecinos. Ese esfuerzo lo repercute a los vecinos.

Tener en cuenta que habiéndose incrementado el precio de la luz y este Ayuntamiento ha conseguido ahorrar en luz.

Se ha incrementado la partida de la mancomunidad se debe a que se incluyen seis trimestres y no cuatro.

En cuanto a inversión del POS, se va a hacer el acerado de algunas calles, empezando por la calle carros. Y es el inicio para arreglar las aceras del municipio.

Así el Sr. Alcalde dice expone que:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 27 de enero de 2015

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 28 de enero de 2015, indicando que el presupuesto cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria el objetivo de deuda pública y la regla de gasto.

El Sr. Alcalde somete a votación del Pleno la aprobación inicial del Presupuesto del año 2015, y con siete votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Socialista y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Popular, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintanar del Rey, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## PRESUPUESTO DE GASTOS

	CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I- Gastos de Personal	2.311.211,73
CAPÍTULO II- Gastos en servicios y bs ctes	1.353.770,00
CAPÍTULO III-Gastos financieros	38.901,74
CAPÍTULO IV-Transferencias corrientes	657.339,74
Total operaciones corrientes	4.361.223,21
CAPÍTULO VI-Inversiones Reales	636.183,87
CAPÍTULO VII-Transferencias de capital	200.816,54
CAPÍTULO IX-Pasivos financieros	144.247,52
Total operaciones de capital	981.247,93
SUMA	<b>5.342.471,14</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

	CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I- Impuestos directos	1.661.500,00
CAPÍTULO II- Impuestos indirectos	60.000,00
CAPÍTULO III-Tasas y otros ingresos	1.215.130,00
CAPÍTULO IV-Transferencias corrientes	2.099.154,60
Total operaciones corrientes	5.035.784,60
CAPÍTULO V-Ingresos patrimoniales	9.250,00
CAPÍTULO VI-Enajenación terrenos Polígono Industrial	200.816,54
CAPÍTULO VII-Transferencias de Capital	96.620,00
Total operaciones de capital	306.686,54
SUMA	<b>5.342.471,14</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

### CUARTO: DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 488 al 520 del año 2014 y del 1 al 46 del año 2015, ambos inclusive.

<b>Nº</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>FECHA</b>	<b>INTERESADO</b>
488	INICIO EXPTE CAMINOS	04/12/2014	JOSEFA TEVAR OÑATE
489	INICIO EXPTE CAMINOS	04/12/2014	JACINTO VALERO PRIETO
490	LICENCIA DE OBRAS (MENOR)	04/12/2014	JOAQUIN ZAMORA GARCIA
491	CONTRATACION AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	04/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
492	CONTRATACION AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO	04/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
493	CONCESION PRORROGA LICENCIA DE OBRAS	05/12/2014	ANA MANUELA SOLER SANCHIZ
494	NO EXISTE		
495	CONCESION DESISTIMIENTO LICENCIA DE OBRAS	05/12/2014	ANA MANUELA SOLER SANCHIZ
496	CONCESION OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	05/12/2014	ANA MANUELA SOLER SANCHIZ
497	ACUERDO BAJA TASA BASURA	09/12/2014	AGUSTINA CARRASCO MONTOYA
498	CONCESION LICENCIA DE APERTURA (RAMINP)	09/12/2014	WORKSHOP C.B.
499	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (ADECUAC.LOCAL)	09/12/2014	WORKSHOP C.B.
500	HORAS EXTRAS Y HORAS FESTIVAS POLICIA LOCAL	09/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
501	CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION	10/12/2014	JOSEFA MARTINEZ MORATALLA Y JESUS Aº. MART
502	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (MENOR)	11/12/2014	MANUEL ESCRIBANO MUÑOZ
503	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (PROYECTO)	11/12/2014	DOMUS MIL GAS, S.A.
504	ORDEN DE PAGOS	12/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
505	LIQUIDACION TASAS VUELO VIA PUBLICA	12/12/2014	ORANGE ESPAGNE SAU
506	CONTRATACION EDUCADORA CAI	12/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
507	INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	12/12/2014	ANSELMO CHUMILLAS DENIA
508	MODIFICACION TASA LOCAL SIN ACTIVIDAD	16/12/2014	ROCIO TEVAR CEBRIAN
509	ORDEN DE PAGO PARTIDOS POLÍTICOS	18/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
510	ARCHIVO POR ERROR MATERIAL EXPTE CAMINOS	18/12/2014	JACINTO VALERO PRIETO
511	ORDEN DE PAGOS DEPORTES	22/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
512	AUTORIZACION DIAS PARA ACTUALIZACION PROGRAMA	22/12/2014	ROBERTO CARLOS GONZALEZ NAVARRO
513	CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION	22/12/2014	ADELA CARRASCO ESCRIBANO
514	EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	23/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
515	EXPTE SANCIONADOR CAMINOS	23/12/2014	ALONSO COLLADO CARRASCO
516	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (PROYECTO)	23/12/2014	PARROQUIA QUINTANAR DEL REY
517	EXPTE SANCIONADOR CAMINOS	23/12/2014	TOMAS ZAMORA LOPEZ
518	AUTORIZACION PUESTO MERCADILLO BENEFICO	23/12/2014	VERONICA MARTINEZ GARCIA

519	CONCESION CONEXION A LA RED GENERAL DE AGUA	23/12/2014	HERMINIO CARRASCO CAMBRONERO
520	CONVOCATORIA COMISION DE CAMINOS	23/12/2014	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
	<b>DECRETOS AÑO 2015</b>		
1	PRORROGA PRESUPUESTO 2014	02/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
2	ALEGACION SUBVENCION CENTRO DE LA MUJER	08/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
3	NOMBRAMIENTO COMISION SUELO INDUSTRIAL CLM	09/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
4	AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE MATERIAL	09/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
5	ORDEN DE PAGO	09/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
6	CONTRATACION DE SERVICIO GENERAL DE LIMPIEZA	09/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
7	CONTRATACION CONSERJE DE EDIFICIOS	09/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
8	ORDEN DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	13/01/2015	PETRA LOPEZ LOPEZ
9	NO EXISTE		
10	NO EXISTE		
11	REVOCAION AUTORIZACION VENTA MERCADILLO	15/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
12	NO EXISTE		
13	CONCESION PRORROGA LIC. OBRAS (PROYECTO)	16/01/2015	FEDERICO EMILIO CUCHILLO Y SEGUNDA SAIZ
14	INICIO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	16/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
15	CONCESION PRORROGA LIC. OBRAS (PROYECTO)	16/01/2015	JOSE ANTONIO SAIZ CEBRIAN
16	CONCESION DEVOLUCION FIANZA LIC. OBRAS (PROY)	20/01/2015	MARIA DEL CARMEN ALARCON NAVARRO
17	BAJA TASA BASURA	20/01/2015	ANTONIO SOLER PRIETO
18	CONCESION LICENCIA OBRAS (ADECUACION LOCAL)	20/01/2015	ZHONGXIAO HAN
19	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POS 2014	20/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
20	ORDEN DE PAGOS Y DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	20/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
21	NO EXISTE		
22	CONCESION LICENCIA DE OBRAS	22/01/2015	JOSEFA RUIPEREZ MARQUES
23	CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION	23/01/2015	PEDRO JOSE YJERONIMO MARTINEZ CARRASCO
24	CONCESION PERMISO PATERNIDAD	23/01/2015	ROBERTO CARLOS GONZALEZ NAVARRO
25	PAGO HORAS FESTIVAS POLICIA LOCAL	26/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
26	CONTRATACION CONSERJE DE EDIFICIOS	28/01/2015	LUCIA TEVAR SAIZ
27	CONCESION LICENCIA APERTURA (RAMINP)	29/01/2015	JULIAN ESCRIBANO NAVARRO
28	CONCESION LIC. OBRAS (PROYEC LINEA ELECTRICA)	29/01/2015	JULIAN ESCRIBANO NAVARRO

29	DENEGACION EXENCION IVTM	29/01/2015	LUIS VICENTE SERRANO SERRANO
30	CONCESION LICENCIA DE OBRAS (INSTALACION GLP)	29/01/2015	JULIAN ESCRIBANO NAVARRO
31	CONCESION LICENCIA APERTURA (INSTALACION GLP)	29/01/2015	JULIAN ESCRIBANO NAVARRO
32	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA	29/01/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
33	DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS	30/01/2015	BERNARDO LÓPEZ TEVAR
34	CONCESION LICENCIA DE SEGREGACION	30/01/2015	FRANCISCA SAIZ COLLADO
35	DENEGACION EXENCION IVTM	02/02/2015	MILAGROS GONZALEZ LOPEZ
36	ORDEN DE PAGOS	02/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
37	CONCESION DEVOLUC. FIANZA OBRAS (PROYECTO)	02/02/2015	JUAN RAMON MARTINEZ MUÑOZ
38	ADJUDICACIÓN BARRA DE LA FERIA DEL STOCK 2015	02/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
39	CONTRATACION PROFESOR DE LENGUAJE MUSICAL	02/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
40	ORDEN DE REINTEGRO SUBVENCIONES	03/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
41	CONCESION DEVOLUCION FIANZA OBRAS (PROYECTO)	03/02/2015	PILAR GARCIA Y FRANCISCA ESCUDERO
42	CONCESION DEVOLU. INGRESO INDEBIDO ACOMETIDA	03/02/2015	AUREA MARTINEZ ESCRIBANO
43	REINCORPORACIÓN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	03/02/2015	ESPERANZA GARCÍA ZAMORANO
44	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO	03/02/2015	AYUNTO. QUINTANAR DEL REY
45	CONCESION LICENCIA DE APERTURA (RAMINP)	04/02/2015	ZHONGXIAO HAN y SUMEI XU
46	DEVOLUCION INDEMNIZACION A TRABAJADOR	04/02/2015	ANDRÉS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

#### **QUINTO: INFORMES DE ALCALDIA**

El Sr. Alcalde informa a la Corporación, lo siguiente:

1.- Tengo arriba las invitaciones para la inauguración y apertura de la Feria del Stock, que será mañana día 6.

2.- Los carnavales comienzan la semana que viene el día 14 y como novedad este año, consensuado con las peñas de carnaval, no habrá premios, las peñas entran en un sorteo de un jamón y una caja de vinos.

3.- Agradecer a la Asociación de San Antón y a la Asociación de Vecinos que elaboran las migas todos los años.

4.- A petición de los vecinos se hizo llegar un escrito sobre las jardineras del Cementerio. Están disconformes con la segunda fase del cementerio, pidiendo la retirada del jardín. Se adjuntan las firmas de 370 vecinos y solicitan que se trate en el Pleno.



El Sr. Alcalde dice que el mismo día que recogió el escrito le pidió al Técnico Municipal que hiciera un informe sobre las obras que se hicieron. En el informe que lee el Sr. Alcalde, se informa que la jardinera no suponen ningún riesgo para las bóvedas o nichos. Y que no se conocen problemas de humedades y nichos no se constatan daños. El técnico dice que no va a haber humedades, que no va a pasar.

El Sr. Alcalde dice que quién quiera se puede llevar copia del informe.

Además agradezco la preocupación de los ciudadanos por sus seres queridos que están allí.

Lo que se ha hecho es que se han arreglado las humedades que había al ampliar el cementerio y que se ha hecho una tubería de drenaje. Se ha impermeabilizado la pared y la jardinera es para que haya menos humedad. Además se han plantado especies autóctonas que lo que van a hacer es absorber el agua de lluvia. Si la tapamos con cemento va a ser peor.

Yo me comprometo a que el primer día que haya algún indicio de humedad se quite la jardinera y se tape. Está mejor así para absorber las humedades que hay. Se ha hecho para beneficiar. El primer día que haya un signo de humedad me comprometo a eliminar la jardinera.

El Sr. Alcalde concede la palabra y D. Joaquín dice que las firmas son 411 y no 370. Dice lo que va a conseguir con esa jardinera es que eso se va a hundir y pide que lo quiten. Que se va a recalzar. Que eso no lo pone nadie. Que se van a llenar de agua los difuntos. Ahí no hay que tener jardín.

El Sr. Alcalde dice que al primer signo de humedad que haya que se quita. La pared estaba deteriorada y se ha hecho un muro de ladrillo macizo, además las aguas ya no van como antes.

D. Joaquín dice que no queremos que haya jardín porque están nuestros seres queridos.

El Sr. Alcalde dice que si lo tapamos vamos a crear más humedades. Y dice que podemos ir mañana a verlo.

El Concejal, D. Miguel José García Cebrián. (P.S.O.E.), dice que creemos que no es la solución quitarla. Que se podemos hacer una cata para ver si hay humedad. Vamos a verlo y si hay humedad se tapa.

El Sr. Alcalde dice que el miércoles que viene vamos con el técnico municipal a verlo allí y vemos si hay o no humedades. En el sitio que usted diga. El miércoles a las 11:30 horas. Y todo el que quiera puede ir.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez que dice que le parece bien lo que dice Miguel de ir a verlo. Si hubiera esa humedad, viendo que se hizo la pregunta en el Pleno anterior, se podría hacer otra fila de nichos. Para hacer otra alternativa ver si se puede hacer otra pared de resguardo.

El Sr. Alcalde dice que ya se lo preguntó al técnico y que habría que hundir la pared si de deja un hueco es cuando va a haber filtraciones. Lo que si se podría hacer si se quitan las jardineras es hacer columbarios. Esa sería una alternativa. Les emplazo el miércoles a las 11:30 horas y les invito que se queden hasta que finalice el Pleno.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Quintanar del Rey, **EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY**, al amparo de lo establecido en los arts. 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate la siguiente.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la concejala Dña. M<sup>a</sup> Carmen Zamora Moratalla (P.S.O.E.) que dice que pide disculpas por no haber podido ir a la Comisión y que por parte de la Portavoz del Grupo Popular, solicitó la inclusión de una partida de 50.000 Euros para el Edificio Blanco. Decir que si con esa cantidad se arreglara ya se habría hecho. Se han destinado 30.000 Euros y se ha arreglado la pista. Se van a instalar cámaras para evitar actos vandálicos.

Llevamos cuatro años trabajando en el edificio junto con el AMPA. Y por parte de los Técnicos de Educación los costes que estimaron eran de 765.000 Euros. Señalar que la preocupación por el edificio la tiene la comunidad educativa, por los padres, los profesores y por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Con todo quiero presentar una moción para la reforma o nueva construcción del grupo blanco y aprovechar esta preocupación repentina del Grupo Popular porque así podremos contar con su apoyo.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que no estuve en la Comisión como bien dices y dijimos que como había ese ahorro, dijimos que una de las partidas se diera para poder reformar el Colegio. Sabíamos, y yo personalmente por la posición en la que estoy, qué con esa cantidad no era suficiente, pero también se dijo que era para forzar a la administración a que nos den ese dinero. Como hoy hemos tenido un fiel ejemplo un Alcalde está para gobernar. Cuando un equipo de gente, vecinos, una asociación hacen una queja formal hay algo que está pasando. Se trata de una estrategia, porque se podía haber presentado el lunes, evidentemente se va a aprobar la urgencia, es una preocupación y es un tema que lleva mucho tiempo, no es un tema de elecciones. El poner esa partida era una forma de presionar a la administración. Votamos a favor de la urgencia de la moción.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la moción y por unanimidad de los miembros presentes (13 votos a favor) se aprueba la urgencia.

La concejala Dña. M<sup>a</sup> Carmen Zamora Moratalla (P.S.O.E.) dice que para presionar y se hagan las reformas del edificio blanco hay que poner una partida, permítame que no la comparta, además es competencia de la Junta de Comunidades. Se da lectura a la,

### **MOCIÓN PARA LA REFORMA O NUEVA CONSTRUCCION DEL GRUPO BLANCO DEL CEIP VALDEMEMBRA**

Después de varias inspecciones por parte del Ayuntamiento acompañada por el técnico de urbanismo municipal D. Enrique GarvÍ del edificio blanco del CEIP Valdemembra se constata las graves deficiencias energéticas de dicho edificio (gran volumen de aire por techos altos, ventanas que no garantizan el aislamiento del edificio, sistema eléctrico y de fontanería obsoletos, etc...) debidas a la antigüedad de esta construcción, y además se observa que no cumple la normativa actual de seguridad y accesibilidad.

Tras dicha inspección se evalúa que el coste de la reforma para la remodelación supera el 50% del valor del edificio, por lo que la inversión en dicha remodelación no es asumible por parte del Ayuntamiento de Quintanar del Rey, ya que el coste es excesivamente elevado y además esta gestión compete exclusivamente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, puesto que tiene derivadas las competencias en educación.

Igualmente, a solicitud del AMPA Valdemembra y del equipo directivo del CEIP Valdemembra se persona la Unidad Técnica de los servicios periféricos de Educación, Cultura y Deportes. En la inspección detallada se vuelven a confirmar las deficiencias que presenta el edificio, y posteriormente la Unidad Técnica de Educación hace una evaluación del coste de la subsanación de dichas deficiencias que suma una cifra de más de 765.000€.

Es por todo ello por lo que:

Proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca que atiendan con carácter de urgencia la adecuación o nueva construcción del edificio en cuestión, para garantizar el bienestar de la comunidad educativa de Quintanar del Rey.

2º.- Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a que atienda esta petición a los servicios periféricos con carácter de urgencia.

3º.- Dar traslado de este acuerdo al Consejero de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, D. Marcial Marín.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Castilla-La Mancha, para conocimiento de los distintos grupos políticos que los conforman.

Creo que estamos de acuerdo que es por la mejora de todos los vecinos, vamos a apoyar esta moción y vamos a solicitar la reforma o nueva construcción del edificio blanco.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que la moción es una herramienta política válida, ustedes tienen una opinión y nosotros la nuestra, respeten nuestra opinión y respetaremos la suya, a día de hoy el Ayuntamiento no tiene deuda con ninguna de las administraciones, a día de hoy goza de una economía aceptable gracias a que se han liquidado las deudas con la Junta de Comunidades. No es una preocupación de hoy pero hemos visto que en otros momentos el Ayuntamiento no estaba para hacer muchos gastos. Las inversiones las deber realizar la Junta y el mantenimiento el Ayuntamiento. Era una estrategia política mantener esa partida y así poder presionar a la Junta. También me consta que el AMPA, y la Junta de Comunidades que desde el año 2010 el Ayuntamiento no ha presentado ningún escrito para solicitar esta Ayuda. Si hay escritos del AMPA. Y nos constan que se han ido haciendo inversiones. Es una herramienta que vamos a apoyar porque se solicita por los ciudadanos. Pero me parece mal que la moción se de a última hora. Apoyaremos que se inste a la Consejería de Educación para la renovación del Colegio Blanco.

La concejala D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Zamora Moratalla (P.S.O.E.) dice que la moción se ha hecho ahora que el lunes no estaba hecha y no se la podíamos facilitar. Este Ayuntamiento no tiene deuda pero seguimos invirtiendo, de momento llevamos 30.000 Euros. Además el arreglo del Colegio no compete a esta administración. Agradezco su apoyo y espero que veamos todos la nueva construcción del edificio blanco.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo de los dos grupos y matizar que la partida que se quería eliminar eran los 50.000 Euros del reasfaltado de calles.

Este Ayuntamiento sigue realizando inversiones. Insto a la Consejería de Educación a que asuma todas las competencias del Colegio. Porque los Ayuntamientos le hacen un juego muy importante a la Junta al llevar el mantenimiento de los colegios, que además conlleva el gasto corriente, calefacción, luz etc.

Agradecer el apoyo de los grupos.

El Sr. Alcalde somete la moción a votación y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes 13 votos a favor.

#### **SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez pregunta si la ordenanza de urbanismo, la que regula la construcción se ha modificado o se mantiene como estaba.

El Sr. Alcalde responde que no se ha modificado que se regula por la LOTAU.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez pregunta por el decreto en que se habla de contratación del técnico de empleo.

El Sr. Alcalde responde que es por una sustitución en el Centro de la Mujer, porque estaba de baja por maternidad.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez pregunta por el decreto sobre sustitución de calderas. Se ha rescindido el contrato o se ha cambiado de empresa.

El Sr. Alcalde responde que se han cambiado las calderas de gasoil por gas canalizado. Se han adaptado y se ha cambiado el contrato de mantenimiento.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez pregunta por el decreto sobre reintegro de pago a Urbanizaciones Valentin S.L.U.

El Sr. Alcalde responde que nos lo tuvo que devolver a nosotros porque le pagamos un poco más, hubo un error en la facturación.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez pregunta por el decreto sobre orden de pago baloncesto y otro decreto de orden de pago subvención de baloncesto.

El Sr. Alcalde dice que una es la subvención al baloncesto y otro es el destinado a las escuelas deportivas de baloncesto.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup>. Patricia Martínez dice que se podría especificar mejor.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:17 horas del día señalado al inicio. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.